

**Acta Ordinaria 33-2020.** Acta treinta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con doce minutos del catorce de mayo de dos mil veinte, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura y Concesiones (en el MOPT) con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación), Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 33-2020** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día 33-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

### **CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----**

No se presentan asuntos. -----

### **CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN CONAVI-BCIE -----**

**ARTÍCULO II. Presentación CONAVI-BCIE sobre la Unidad Funcional 5 del proyecto de Circunvalación:** El Ing. Mario Rodríguez indica que con el fin de informar a este Consejo de Administración sobre el trabajo que ha venido realizando el equipo MOPT-Conavi para atender los requerimientos de la Contraloría General de la República con ocasión de la solicitud de autorización para la incorporación de la Unidad Funcional V dentro del contrato vigente del proyecto de Circunvalación Norte, requirió a dichos funcionarios que se incorporaran a la presente sesión. -----

*Al ser las 4:25 p.m. se incorporan a la sesión el Ing. Carlos Jiménez y la Licda. Xiomara Luna, Gerente de proyecto y Asesora Legal respectivamente de la Unidad Ejecutora Conavi-BCIE; la señora Jessica Martínez, Directora de Planificación Sectorial del MOPT, el señor Alex Ureña, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Inmuebles del MOPT; los señores José Federico Bolaños y Bernal Hernández, representantes de UNOPS y el señor Carlos Arguedas, Asesor legal BID. -----*

Inicia el Lic. Carlos Arguedas con una breve explicación de la solicitud del Órgano Contralor desde el punto de vista legal y se retira de la sesión. -----

Seguidamente, en su orden, la señora Martínez; el señor Ureña y el señor Hernández, se refieren al trabajo que realizan en función de los requerimientos de la Contraloría General. -----

*Al ser las 4:55 p.m. se incorpora a la sesión el señor Ministro y solicita al señor Viceministro que continúe presidiendo la sesión. -----*

Los señores Miembros hacen consultas, deliberan y toman nota de lo expuesto. ----

*Al ser las 5:50 p.m. se retiran de la sesión los señores Jiménez, Bolaños, Hernández y las señoras Martínez y Luna. -----*

### **CAPÍTULO V. PROYECTO: “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BINACIONAL SOBRE EL RÍO SIXAOLA (COSTA RICA- PANAMÁ)” ----**

**ARTÍCULO III. Informe trimestral de avance del proyecto: “Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica-**

**Panamá)**: Se conoce el oficio DIE-08-2020-0500 de fecha 11 de mayo de 2020, recibido el 13 de mayo de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio UERS-INF-01-20-006 de la Unidad Ejecutora Río Sixaola, que contiene el informe trimestral de avance del proyecto “Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica- Panamá)”. -----

Seguidamente se incorpora a la sesión el Ing. Greivin Jiménez, Gerente de proyecto de la Unidad Ejecutora del Puente Binacional sobre el Río Sixaola y realiza una presentación sobre la información remitida con el oficio indicado supra.

Los señores Miembros hacen consultas y toman nota. -----

*Al ser las 6:20 p.m. se retira de la sesión el Ing. Greivin Jiménez.* -----

## **CAPÍTULO VI. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN** -----

### **ARTÍCULO IV. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Constructora Hermanos Brenes S.A., en el que se efectúa reconocimiento de intereses moratorios por atraso en el pago de la factura No. 8052:**

Se conoce el oficio GAJ-12-20-589 de fecha 24 de abril de 2020, recibido el 7 de mayo de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixá Córdoba Gómez y Marjorie Mejías Orozco, Gerente a.i. y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual presentan proyecto de resolución que resuelve reclamo administrativo interpuesto por Constructora Hermanos Brenes S.A., para el reconocimiento de intereses moratorios por atraso en la cancelación de la factura No. 8052. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** a) Declarar parcialmente con lugar el reclamo interpuesto por Constructora Hermanos Brenes S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago del reajuste de precios, en la Licitación Abreviada 2012LA-000076-0CV00 “Trabajos para la atención de la ruta nacional en lastre, número 242, sección de control 10540, Rivas-San Gerardo” a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. En consecuencia, se reconoce la suma de ¢ 4.364.631,73 (cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y

un colones con setenta y tres céntimos). b) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. c) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que designe a un funcionario para que realice la investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de las facturas y el consecuente pago de intereses moratorios es imputable a algún funcionario de este Consejo. **ACUERDO FIRME.** –

**ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa J. R. Ajima de Occidente S.A., para el pago de la factura número 0152 emitida con ocasión de los supuestos trabajos realizados en la Ruta Nacional No. 856:**

Se conoce el oficio GAJ-08-20-0602 de fecha 28 de abril de 2020, recibido el 8 de mayo de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixá Córdoba Gómez y el señor Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten proyecto de resolución que resuelve reclamo administrativo interpuesto por la empresa J. R. Ajima de Occidente S.A., para el pago de la factura número 0152 emitida con ocasión de los supuestos trabajos realizados en la Ruta Nacional No. 856. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 3.** Proceder con el pago de la factura número 0152 a nombre de J.R. Ajima de Occidente, S.A., dentro del proyecto de construcción de la Ruta Nacional No. 856 "Juan Rafael Mora Porras", por la suma de ¢4.214.000.00. b) Contra este acto procede únicamente el recurso de reposición conforme lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley General de la Administración Pública, mismo que deberá interponerse según lo dispuesto por el numeral 346 de la misma Ley. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Dinaju S.A., para el pago de la factura No. 1575 por concepto de trabajos supuestamente ejecutados en la**

**Ruta Nacional No. 856 “Juan Rafael Mora Porras”:** Se conoce el oficio GAJ-12-20-0603 de fecha 29 de abril de 2020, recibido el 8 de mayo de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixta Córdoba Gómez y Marjorie Mejías Orozco, Gerente a.i. y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten proyecto de resolución que resuelve reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Dinaju S.A., para el pago de la factura No. 1575 por concepto de trabajos supuestamente ejecutados en la Ruta Nacional No. 856 “Juan Rafael Mora Porras”. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4.** a) Se declara sin lugar el reclamo administrativo de la factura número 1575 de la empresa Constructora DINAJU S.A., por concepto de trabajos supuestamente ejecutados en la Ruta Nacional No. 856 “Juan Rafael Mora Porras”. b) Contra el presente acto procede únicamente el recurso de reposición, conforme lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley General de la Administración Pública, mismo que deberá interponerse según lo dispuesto en el numeral 346 de la misma Ley. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VII. PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 DE LA AUDITORÍA INTERNA ---**

**ARTÍCULO VII. Propuesta del Presupuesto Ordinario 2021 de la Auditoría Interna:** Se conoce el oficio AUOF-15-20-0193 de fecha 7 de mayo de 2020, recibido el 11 de mayo de 2020; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para aprobación la propuesta del Presupuesto Ordinario 2021 de la Auditoría Interna. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Aprobar el presupuesto 2021 de la Auditoría Interna presentado por medio del “Documento AUOF-15-20-0193”, e instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Adquisición y Finanzas para que coordine con quien corresponda la asignación de los recursos para la Auditoría. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO VIII. Gestión de monitoreo y control socio ambiental en el proyecto “Construcción de la Carretera a San Carlos, Sección: Sifón – Ciudad Quesada”:** Se conoce el oficio AUAD-10-20-0009 de fecha 11 de mayo de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas, Julio Chaves Vargas y la señora Patricia Quesada Arias, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual se remite la gestión de monitoreo y control socio ambiental en el proyecto “Construcción de la Carretera a San Carlos, Sección: Sifón – Ciudad Quesada”. ---- Los señores Miembros deciden continuar analizándolo en una próxima sesión en presencia del Auditor Interno. -----

**ARTÍCULO IX. Solicitud de prórroga de trabajo en casa del Auditor Interno:** Se conoce el oficio AUOF-08-20-0200 de fecha 11 de mayo de 2020, recibido el 12 de mayo de 2020; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita prórroga al plazo otorgado en el oficio ACA 1-20-252, para laborar bajo la modalidad de trabajo en casa del 19 de mayo hasta el próximo 8 de junio inclusive, con ocasión de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 y amparado bajo las disposiciones presidenciales. ----- Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 6.** Prorrogar al Auditor Interno la autorización dada mediante el acuerdo ACA 1-20-252 para que labore bajo la modalidad de trabajo en casa del 19 de mayo hasta el próximo 8 de junio inclusive, con ocasión de las nuevas disposiciones presidenciales por la pandemia del COVID-19. **ACUERDO FIRME.** --

**ARTÍCULO X. Solicitud de investigación preliminar:** Se conoce el oficio DIE-12-20-0396 de fecha 16 de abril de 2020, recibido el 8 de mayo de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio GRH-29-2020-0301 de fecha 6 de abril de 2020 de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos mediante el cual se solicita la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario a dos funcionarios por aparentemente haber asignado y mantenido funciones de mayor envergadura a un colaborador, lo que provocó el reconocimiento de recargo de funciones. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Instruir al Director Ejecutivo para que designe a dos funcionarios a efecto que, en el plazo de dos meses, lleven a cabo una investigación preliminar con ocasión de los hechos señalados por la Dirección de Gestión de Recurso Humano en el informe remitido por esa Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-12-20-0396 de fecha 16 de abril de 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XI. Solicitud referente a exoneraciones pendientes del Proyecto San Carlos, Sección Sifón – La Abundancia:** Se conoce la nota sin número de fecha 8 de mayo de 2020, recibido el 13 de mayo de 2020; suscrita por el señor Fernando Sánchez Sirias, Gerente General de la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A., mediante la cual se refieren a las exoneraciones pendientes del Proyecto San Carlos, Sección Sifón - La Abundancia, originadas durante la ejecución contractual. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos la nota fechada 8 de mayo de 2020 de la empresa Constructora Sánchez Carvajal, a efecto que se incorpore en el análisis que está llevando a cabo al "Informe Final de Cierre, Nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón – La Abundancia". Se aclara que este Consejo no está otorgando más plazo al concedido mediante el acuerdo ACA 1-20-194 de fecha 6 de abril de 2020, mismo que se encuentra vencido, el cual, deberá ser atendido a finales del presente mes, según la información suministrada en la presente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XII. Consideraciones para ser tomadas en cuenta al momento de analizar los diferentes procesos de contratación administrativa que se tramitan en la Institución:** Se conoce el oficio PRO.01-2020-0339 de fecha 12 de mayo de 2020, recibido el 13 de mayo de 2020; suscrito por la señora Carmen Madrigal Rímola, Provedora Institucional, mediante el cual remite para valoración una serie de consideraciones para ser tomadas en cuenta al momento de analizar

los diferentes procesos de contratación administrativa que se tramitan en la Institución. -----

El director Berny Vargas explica a los señores Miembros que la presente solicitud es producto de una reunión que sostuvo con funcionarios de la Proveeduría Institucional con el fin de aclararles las observaciones que se han venido realizando en el seno de este Consejo con ocasión de las recomendaciones de adjudicaciones. En razón de lo anterior, solicita que el oficio sea trasladado para una próxima sesión a efecto de poder elaborar una propuesta de acuerdo que integre todas las instrucciones emitidas hasta la fecha con respecto al análisis de ofertas. -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad y se traslada para una próxima sesión. -----

**ARTÍCULO XIII. Solicitud de información:** Se retoma el análisis del oficio LCA-064-2020 de fecha 7 de mayo de 2020; suscrito por el señor Alejandro Calvo Castillo mediante el cual solicita se informe sobre el estado de la investigación preliminar instaurada por supuestos hechos irregulares acaecidos en la Licitación Pública No. 2014LN-000018-0CV00, según denuncia presentada en la nota sin número de fecha 4 de setiembre de 2018. -----

Debido a que la denuncia fue trasladada en su oportunidad al Despacho del señor Ministro, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 9.** Trasladar al Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes la solicitud de información requerida mediante la nota LCA-064-2020 de fecha 7 de mayo de 2020, para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

No se presentan asuntos. -----

*Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos, el señor Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión.* -----

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación.* -----